



CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Aracaju, Brasil
Del 1^o al 3 de junio de 2016

Resolución sobre la enfermedad del virus del zika

Considerando que la enfermedad causada por el virus del zika es transmitida principalmente por el mosquito *Aedes aegypti*, especie que es responsable igualmente de las enfermedades del dengue y el chikungunya;

Sabiendo que el virus de Zika fue identificado por primera vez en 1947 en Uganda y que se ha diseminado de forma tal que, a la fecha, hay registro de transmisión autóctona en más de 30 países de América Latina y el Caribe;

Entendiendo que los mosquitos necesitan de un ambiente específico para reproducirse, necesitando de condiciones climáticas particulares, que se dan principalmente en nuestro continente, África y Asia;

Preocupados por el hecho de que los cambios climáticos favorecen la propagación del virus;

Inquietados frente a la falta de vacunación o tratamiento existente contra esta enfermedad;

Preocupados por el reciente descubrimiento de la transmisión sexual de esta enfermedad;

Alarmados por el vínculo entre el zika y el aumento en casos de macrocefalia infantil y ciertos trastornos neurológicos, como ser el síndrome de Guillain-Barré;

Considerando que la enfermedad del virus del zika es prevenible si se tiene acceso a determinados elementos como ser la información sobre su prevención, los mosquiteros o la vestimenta adecuada, lo cual hace que la enfermedad afecte de manera desigual a quienes poseen los recursos necesarios y quienes no;

Constatando que son los miembros más carenciados de la población y principalmente las mujeres de bajos recursos quienes han sido más afectados por esta enfermedad;

Sabiendo que los problemas de salud pública trascienden las fronteras;

Tomando en consideración el hecho que la Directora General de la OMS declaró una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) a raíz de esta situación;

Nosotros, parlamentarias y parlamentarios de las Américas, reunidos en la ciudad de Aracaju, Brasil, con ocasión de la XXXII Reunión del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas y del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas:

Expresamos nuestra solidaridad con los pueblos que se ven afectados por esta enfermedad;

Exhortamos a los Gobiernos de los Estados de las Américas a seguir los consejos internacionales y regionales de prevención establecidas por las organizaciones de referencia en la materia, tales como la Organización Mundial de la Salud (OMS)

Incentivamos a los Estados a mantener un estado de alerta frente a esta epidemia y a llevar a cabo medidas que informen a la población sobre cómo prevenir las condiciones de propagación del mosquito, como así también sobre cómo prevenir el contagio;

Pedimos a los Estados que prioricen la sensibilización de la población, el acceso a la información y la ayuda para reducir el riesgo de contagio para las mujeres embarazadas y en edad fértil;

Exhortamos a los Gobiernos de los Estados de las Américas que invierten fondos en la lucha contra el virus zika;

Apoyamos la elaboración de material informativo sobre la prevención de esta enfermedad como así también información sobre la educación sexual y reproductiva;

Nos comprometemos a promover medidas dentro de nuestro ámbito que ayuden a evitar la propagación del mosquito e igualmente a favorecer el desarrollo e investigación de posibles curas y/o vacunas.